

Crear registros de obras huérfanas

El usuario de la organización beneficiaria se conecta a la Base de Datos de Obras Huérfanas

El usuario de la organización beneficiaria crea y presenta uno o varios registros de obras huérfanas

Se envía un mensaje de notificación por correo electrónico a la autoridad nacional competente

El usuario de la autoridad nacional competente reenvía el registro o los registros pendientes a la Base de Datos de Obras Huérfanas

El registro o los registros de obras huérfanas se ponen a disposición del público en la Base de Datos de Obras Huérfanas